

obra "Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés" financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de la obra "Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés".
 - b) Plazo del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto, urgente, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local.
 - b) Forma: los criterios de valoración aparecen recogidos en el pliego.
4. Clasificación. La clasificación exigida será:
 - Grupo, I; subgrupo, 9; categoría, e.
 - Grupo, J; subgrupos, 2, 4; categoría, e.
 - Grupo, C; subgrupos 2, 3, 4 y 7; categoría, e.
5. Tipo de licitación:

Importe: 1.041.378,77, más 166.620,60 euros, presupuesto total de 1.207.999,37 euros.

6. Garantías:
 - Provisional: 31.241,37 euros-3 por 100 sin IVA.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).
 - b) Teléfono: 918 744 002. Fax: 918 744 545.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid). Plaza de España, número 1, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Para la calificación de la documentación, en sesión no pública, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de solicitudes, excluido sábados, en cuyo caso se hará el siguiente día hábil. La apertura de proposiciones se realizará en una fecha posteriormente, oportunamente anunciada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: serán en su totalidad a cargo del adjudicatario.
11. Modelo de proposición: el previsto en el Pliego.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Villarejo de Salvanés, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(01/653/09)

SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE AJALVIR, COBENA, DAGANZO Y FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 6 de febrero de 2009, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Daganzo, a 8 de febrero de 2009.—El presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(03/4.620/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS EL MOLAR-SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX Y GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2008, el presupuesto general de 2009, y no existiendo reclamaciones durante el período de exposición pública, se entiende definitivamente aprobado el mismo y se procede a publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a tenor de lo preceptuado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

1. Presupuesto general de 2009

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	2.212,10
4	Transferencias corrientes	195.277,00
Total operaciones corrientes		197.489,10
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	150.000,00
Total operaciones de capital		150.000,00
Total ingresos		347.489,10

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	125.877,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.312,10
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	28.800,00
Total operaciones corrientes		197.489,10
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	150.000,00
Total operaciones de capital		150.000,00
Total gastos		347.489,10

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo

Personal laboral fijo:

- Conductores: 2.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

El Molar, a 4 de febrero de 2009.—El presidente, Emilio de Frutos.

(03/4.471/09)